



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, siete (7) de junio dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA.
DEMANDANTE:	WENDY VIVIANA GAMEZ.
DEMANDADO:	JUNIOR MACHADO HURTADO..
RADICACIÓN:	20-001-31-10-003-2022-00375-00.

En auto de 20 de abril de 2023, se fijó fecha de audiencia dentro del proceso referenciado, la cual debía celebrarse hoy a las 10:00 a.m., sin embargo, se declaró fallida por la no concurrencia de la parte demandante. Por lo tanto, el expediente será dejado en secretaría por el término de tres (3) días hábiles para que justifiquen su inasistencia mediante prueba siquiera sumaria de una justa causa, so pena, de dar por terminado el proceso, de acuerdo con el inciso 2 artículo 372-3-4 C. G. del P.

Notifíquese y cúmplase

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ

Juez

Martha.

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd9cda844fa35879ec53399d9cce3f9f41f537d0796037b2e6ae2c1195b0577a**
Documento generado en 07/06/2023 02:59:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>